

## CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor doctor **LUIS ALFONSO SALTOS ESPINOZA**, digno educador de la Provincia del Guayas, durante su actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

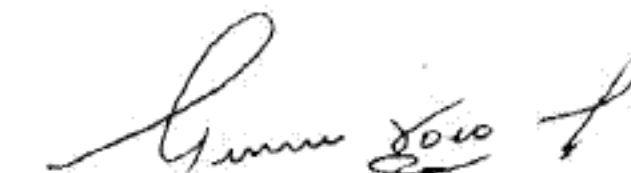
Felicitar al señor doctor **LUIS ALFONSO SALTOS ESPINOZA** por la invalorable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

La señora Abogada **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autográfica del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE  
GOWPA

  
**GILBERTO VACA-GARCÍA**  
SECRETARIO GENERAL